



RESOLUCION R-Nº 1694-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 60/2025-CI-UNSa

VISTO la Resolución CS N° 587/25 del Consejo Superior de fecha 12 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1º del citado acto administrativo se autoriza al Sr. Rector a disponer la designación de los agentes mencionados en los Expedientes Electrónicos Nros. 59, 60, 61 y 62/25 pertenecientes al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, en cargos de Auxiliares de Investigación con la retribución que en cada caso se indica, a fin de que desarrollen tareas de carácter técnico con el objeto de garantizar el funcionamiento, la administración y el desarrollo del Data Center de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta nueva disposición.

QUE por el Artículo 2º de la misma resolución, se exceptúa a los agentes que se designen de las pautas y criterios expuestos en el Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS N° 420/1999 y sus modificatorias.

QUE el pedido de las designaciones fue solicitado por el Presidente del mencionado Consejo, dada la necesidad de dar continuidad, estabilidad y profesionalización a la infraestructura del Data Center.

QUE este Rectorado comparte los fundamentos esgrimidos por el Consejo Superior, particularmente en que esta Universidad debe contar con este servicio que asegure la gestión, seguridad, disponibilidad e integridad de la información académica, administrativa y de investigación que sustenta su funcionamiento institucional.

QUE a tal efecto, en el presente expediente se solicita la designación de la Lic. María Lorena GARCÍA, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Data Center, bajo la supervisión de la Dra. Nilda María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

QUE se adjunta la intervención del Área de Personal y del Departamento Contable del mencionado Consejo donde expresan la disponibilidad de cargos.

QUE se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL mediante Nota N° 866-DGP-2025.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS emitió Dictamen N° 111/2025-SAJ-UNSA.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 60/2025-CI-UNSa

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. María Lorena GARCÍA, DNI N° 27.175.528, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Data Center de esta Universidad, a partir de su toma de posesión de funciones y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes Misiones y Funciones que desempeñará la Lic. Lorena GARCÍA en el citado cargo:

Misión: Gestión de Infraestructura Tecnológica.

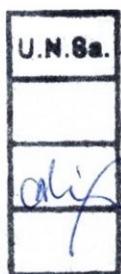
Funciones: Redes, servidores, telefonía, backups, soporte técnico, seguridad, repositorio digital, proveedores.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la Lic. GARCÍA desempeñará las tareas bajo la supervisión de la Dra. Nilda María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 4º.- Exceptuar a la citada agente de los criterios expuestos en el Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS N° 420/1999 y sus modificatorias, atento a lo dispuesto por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 587/25.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



C. JUAN ALBERTO MARISCAC RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1694-2025